

**SOCIEDAD ZOOLOGICA DE FRANKFURT**  
**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**17 de febrero de 2013**

**Términos de referencia para contratar un profesional en gestión del Riesgo de Desastres en los Municipios de San Vicente del Caguán (Caquetá) y Calamar (Guaviare).**

**ANTECEDENTES:**

En Colombia los incendios forestales han aumentado su ocurrencia e intensidad en los últimos años, sobre todo en temporadas de menos lluvias, donde se registran altas temperaturas y menor cantidad de precipitación, especialmente las que coinciden con el Ciclo de variabilidad climática denominada “El Niño”.

Los incendios forestales generan daños ecológicos, económicos y sociales, que afectan la calidad de vida de las personas, al funcionamiento adecuado de los servicios ecosistémicos y al desarrollo sostenible del país. Sin embargo, el país cuenta con la Ley 1523 de 2012, que contempla los aspectos para la gestión del riesgo de desastres, en este caso para el escenario por incendios forestales, que permite anticiparse a los posibles impactos de estos sin mayores traumatismos para el territorio, facilitando las acciones orientadas a la prevención, reducción o el manejo de los desastres en caso de su activación.

Asimismo, es importante resaltar que, la Ley 1523 de 2012 en su artículo 14, señala que los alcaldes, como jefes de la administración local son los responsables directos de la implementación de los procesos de gestión del riesgo de desastres (Conocimiento, reducción del riesgo y el manejo de desastres) en el área de su jurisdicción, hecho que enmarca el liderazgo para afrontar el tema en mención a nivel territorial. De igual manera, esta Ley establece la necesidad de articular los instrumentos de planificación y ordenamiento del territorio, acciones estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo de desastres (Ley 1523, 2012), para evaluar y proponer las acciones tendientes a la prevención de incendios forestales.

En la Amazonía colombiana se vienen presentando tendencias de deforestación y degradación en particular en los departamentos de Caquetá, Guaviare y Meta en una dinámica espacial que se ha denominado el “arco de deforestación”. Esta tendencia amenaza la integridad de los ecosistemas boscosos del Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete específicamente en su zona noroccidental y altera las dinámicas ecosistémicas, hídricas y climáticas de la región. Sus repercusiones ya se empiezan a manifestar en la afectación a los servicios ecosistémicos que presta el bosque amazónico para comunidades indígenas, locales, urbanas y que de aumentarse su magnitud también puede afectar a los pueblos en aislamiento voluntario mencionados en el plan de manejo del PNN Chiribiquete.

La Sociedad Zoológica de Frankfurt (SZF) realiza en la Amazonia colombiana análisis periódicos de puntos de calor para observar las tendencias de deforestación que amenazan la integridad del PNN Chiribiquete y coordinar acciones que ayuden a frenar la dinámica de la deforestación. En su análisis del rango temporal 2000-2022 utilizando datos históricos de libre acceso de la Red Amazónica de Información Socioambiental Georreferenciada – RAISG, ha identificado que el mayor número de puntos de calor están asociados a incendios o quemas de las zonas boscosas que hacen parte de la zona de influencia del PNN Serranía de Chiribiquete están ubicados en los departamentos de Caquetá con 131.067 puntos de calor totales entre 2000-2022 y 88.018 en Guaviare. Esto se relaciona con los resultados obtenidos por el IDEAM (2020) donde muestra que los municipios con mayores hectáreas deforestadas en 2019 en todo Colombia fueron Cartagena del Chairá con 13.123 Ha y San Vicente del Caguán con 11.452 Ha. San José del Guaviare presenta el cuarto lugar con 9.908 Ha. Adicionalmente, en el análisis histórico de la dinámica de deforestación, es notorio el incremento que se ha venido registrado de los puntos de calor desde el 2016, y si se analizan los datos para el año 2022, el incremento está cerca a los 20.000 puntos adicionales con respecto del año inmediatamente anterior, 2021. En el municipio de San Vicente del Caguán se han registrado un total de 61.581 puntos de calor entre los años de 2000 y 2022, representando cerca del 45% del total para el departamento del Caquetá. Tan solo en 2022 se registraron 17.867 puntos de calor, siendo el valor más alto con 12.000 puntos adicionales respecto del año inmediatamente anterior.

#### **JUSTIFICACIÓN:**

La Ley 1523 de 2012, en su artículo 31 establece que apoyarán a las entidades territoriales de su jurisdicción ambiental en todos los estudios necesarios para el conocimiento y la reducción del riesgo, así como la integración en los diversos instrumentos de planificación territorial. La incorporación del escenario por incendios forestales en los planes de gestión del riesgo municipal, la estrategia municipal de respuesta a emergencia y en los planes de contingencia, es primordial el acompañamiento y asesoramiento de la autoridad ambiental, para que cada territorio conozca sus ecosistemas o condiciones de vulnerabilidad de los mismos, para determinar su escenario de riesgo y permitan diseñar las respectivas estrategias de orientadas al conocimiento, la reducción y manejo de desastres.

El propósito de este proyecto es el de apoyar el ejercicio de la autoridad para la prevención y mitigación de incendios dentro del PNN Serranía de Chiribiquete o en sus zonas aledañas. Prevé la continuidad del aporte de información detallada sobre incendios en estos sectores del “arco de deforestación” a las entidades estatales competentes de niveles nacional, departamental y local con el fin de aportar alertas tempranas para la atención oportuna de emergencias de incendios en bosques y la preparación de respuesta rápida para la prevención y manejo de incendios a futuro y la coordinación entre entidades territoriales encargadas de asistir este tipo de emergencias. Se priorizarán al menos dos municipios del arco de deforestación con altos niveles de puntos de calor

en los últimos años, por lo menos uno en Caquetá (San Vicente del Caguán) y otro en Guaviare (Calamar). El objetivo es desarrollar un ejercicio piloto de manejo de incendios en estos municipios para frenar las afectaciones al PNN Serranía de Chiribiquete e incorporar a los comités de gestión del riesgo al ejercicio de manejo del área protegida para que a futuro hagan parte importante de su modelo de gestión. SZF y WWF prestarán apoyo técnico y facilitarán acciones de coordinación entre entidades competentes para abordar la problemática de la deforestación, estableciendo las bases para un accionar a largo plazo que prevenga motores de deforestación y actúe oportunamente ante situaciones de incendios forestales en su jurisdicción. Estas acciones se realizan en el marco de las líneas de trabajo de SZF en Colombia de apoyo a la planeación y operatividad de las áreas protegidas y la vigilancia a largo plazo de los ecosistemas y como acciones coordinadas entre SZF y WWF en preámbulo al apoyo que prestarán a través del mecanismo de financiación para el PNN Chiribiquete y su paisaje de gestión amplio establecido para el Legacy Landscape Fund (LLF).

## DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

### a. OBJETO

Prestar servicios profesionales para fortalecer la línea base de los Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres de los municipios de San Vicente del Caguán y Calamar con el fin de tener los insumos necesarios para la atención efectiva de incendios en estos municipios y así minimizar las amenazas al Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete.

### b. ESPECIFICACIONES

Cuadro de Obligaciones, actividades y productos

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Acordar con la supervisión del contrato un plan de trabajo	Presentar plan de trabajo	Plan de trabajo aprobado
Fortalecer a las entidades operativas de los municipios de San Vicente del Caguán y Calamar en pro	Realizar un diagnóstico de las capacidades de respuesta del CMGRD frente a un incendio forestal.  Realizar inventario de personal, equipos, infraestructura con la cual cuenta el CMGRD.	Documento que contenga el diagnóstico del CMGRD de San Vicente del Caguán y Calamar, que incluya el protocolo de actuación frente a un incendio forestal.

<p>del mejoramiento de la capacidad de respuesta frente a un incendio forestal.</p>	<p>Construir de manera conjunta con el CMGRD un protocolo de actuación para atender un incendio forestal, incluyendo los niveles de gestión Nacional, Regional y Local, teniendo en cuenta las condiciones geográficas del territorio, protocolo de actuación.</p> <p>Capacitar al CMGRD de acuerdo con los planteado en la Ley 1523 de 2012 en el escenario de la adaptación al Cambio Climático.</p> <p>Ajustar el plan de acción de los Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres de San Vicente del Caguán y Calamar.</p>	<p>Memorias de los eventos realizados.</p> <p>Documento que contenga la propuesta de ajuste del Plan de Acción de los Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres de los municipios de San Vicente del Caguán y Calamar.</p>
<p>Generar información que permita tomar decisiones frente a la presencia de un incendio forestal.</p>	<p>Revisar otros sistemas de monitoreo más avanzados y que den pautas de cómo mejorar la vigilancia y el seguimiento para los municipios de San Vicente del Caguán y Calamar.</p> <p>Analizar los puntos de calor y su relación con las coberturas de la tierra.</p> <p>Identificar cuáles de esos puntos de calor se convierten en incendios forestales y reportar periódicamente (cada 15 días) a los CMGRD.</p> <p>Realizar un análisis de probabilidad, tendencias y temporalidad de focos de calor y su incidencia en el territorio.</p> <p>Realizar análisis de la relación de variables meteorológicas (en especial humedad), cobertura vegetal y quemadas.</p>	<p>Documento de análisis comparativo de los sistemas de monitoreo revisados que mejoren vigilancia y el seguimiento de los puntos de calor de en los municipios de San Vicente del Caguán y Calamar.</p> <p>Documento de análisis con los datos obtenidos en las estaciones climáticas del PNN S Chiribiquete (Calamar, San José del Guaviare, San Vicente del Caguán).</p> <p>Documento de análisis de la relación quemadas – variables metodológicas y cobertura vegetal.</p> <p>Informes periódicos de focos de calor.</p>
<p>Fortalecer a las brigadas de emergencia que atienden los incendios forestales en los municipios de San Vicente del Caguán y Calamar.</p>	<p>Revisar el avance del proceso de formación que han recibido los por parte de otras entidades los Vigías forestales y avanzar en la consolidación del proceso en el municipio de Calamar.</p> <p>Realizar un diagnóstico del estado de implementación del proceso de las brigadas</p>	<p>Documento diagnóstico del estado de las brigadas forestales y/vigías forestales de los municipios de San Vicente del Caguán y Calamar.</p> <p>Documento de análisis de la realización del simulacro que</p>

	<p>forestales en el municipio de San Vicente del Caguán y proponer una ruta de consolidación.</p> <p>Preparar y coordinar un Simulacro de atención a un incendio forestal.</p> <p>Coordinar con las brigadas forestales la corroboración en campo de la información generada a partir del análisis de puntos de calor versus deforestación.</p>	<p>busca atender un incendio forestal.</p> <p>Informe de eventos verificados en campo.</p>
<p>Apoyar la realización de sobrevuelos por las áreas afectadas en los municipios de San Vicente del Caguán y Calamar.</p>	<p>Realizar un diagnóstico sobre las afectaciones regiones que provocan los incendios forestales en la región.</p>	<p>Documento diagnóstico de las afectaciones regiones provocadas por los incendios forestales identificada en los sobrevuelos.</p>

### **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución del contrato es de siete (7) meses a partir de la firma del contrato. La dedicación en tiempo a esta labor debe ser del 100%.

### **VALOR DEL CONTRATO**

El valor del contrato se convendrá con el contratista dependiendo de su experiencia general y específica.

### **LUGAR DE EJECUCIÓN**

El contrato se desarrollará en el municipio de San Vicente del Caguán – Caquetá, con viajes esporádicos a Calamar, Guaviare.

### **SUPERVISIÓN**

El profesional de gestión del riesgo seleccionado tendrá una supervisión técnica por parte de la Sociedad Zoológica de Frankfurt.

### **REQUISITOS**

- Profesional en Ingeniería Ambiental, Forestal, Agroforestal, Biología, Ecología, profesión afín a las ciencias de la tierra.
- Experiencia específica en Gestión del Riesgo de Desastres y conocimiento de la Ley 1523 de 2012.



**SOCIEDAD  
ZOOLOGICA  
DE FRANKFURT**

---

- Con experiencia mínima de 3 años en gestión ambiental o gestión de áreas protegidas o evaluaciones sobre medios de vida o planificación estratégica.
- Deseable, experiencia en Sistemas de Información geográfica.
- Conocimiento sobre la dinámica de los incendios forestales.
- Capacidad para trabajar en equipo
- Experiencia de trabajo en la zona de trabajo
- Capacidad de relacionamiento interinstitucional, en particular con Gobiernos locales y comunidades

### **CONFIDENCIALIDAD**

Toda información obtenida por el profesional y los documentos, informes y productos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de la Sociedad Zoológica de Frankfurt.

### **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

Convocatoria abierta.

Recepción de hojas de vida al correo electrónico: [comunicaciones.colombia@fzs.org](mailto:comunicaciones.colombia@fzs.org)

Indicando en el asunto: **Hoja de Vida Profesional Gestión del Riesgo**

Fecha máxima de aplicación: **22 de febrero 2023**